



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 4064 )

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CHOCONTA, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CHOCONTA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CHOCONTA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALBEIRO RODRIGUEZ MELO	80396143
ANGELA MILENA NAVARRETE MONTENEGRO	35450544
CARLOS JULIO RODRIGUEZ MONTENEGRO	19320191
ESPERANZA CAMELO MARQUEZ	23271834
FRANCY PAOLA GIL PASCAGASA	1069263096

Pág. 1 de 3





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4064

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAIME INFANTE RODRIGUEZ	3003249
JUAN ANDRE SOSSA REYES	74339180
MIGUEL ANGEL BAEZ TORRES	5742482
NELSON TERREROS CASTRO	79646724
PABLO ANTONIO FERRO BOLAÑOS	80395555

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CHOCONTA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
NELSON TERREROS CASTRO	79646724	Presidente
DIANA CAROLINA LADINO	1069256171	Secretario
CARLOS JULIO RODRIGUEZ MONTENEGRO	19320191	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CHOCONTA, CUNDINAMARCA al señor(a) DIANA CAROLINA LADINO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1069256171.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CHOCONTA, CUNDINAMARCA al señor(a) PABLO ENRIQUE CASTIBLANCO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 300197797.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CHOCONTA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



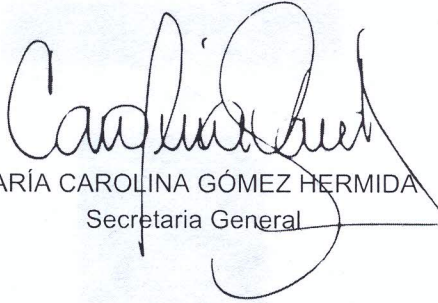


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4064

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA